Mitxelenaren irakaskintzak

Aditzea dugunez, laster joango omen zaigu zenbait denborarako (urte bete edo gehiago) Ifar-Amerikatera Luis Mitxelena linguista ospetsua, gure hizkuntzaren ikerketan inoiz ezagutu den jakituntik handiena. Guregandik aldentzen bada ere, bodaskiagu, gogoz eta pentsamenez ez-ezik hizkuntzaren azter lanean jarraituko duela, baina non ebaki lanetarako etxean baino hobeto?

Gure herriak gizon honen nortasunaren berri baleki, ez dugu dudarik, hemen geldituko eskaria egingo luke, honetarako behar lirakeen erremediook aurkituriik. Baina kultura gaiak oraindik ez du edozein deportiek hainako begiramenik.

1915ean Errenderian sortua eta 1959an doktoradutza egina, azken urteetan Salamanco-ko Unibertsitatean irakatsiz dagu.

L. Mitxelena nor den eta bere lana zer den adierazteko bada ni baino zayoagoarik eta euskal gaietan hain prestua den Pierres Lafitte launaren esaneri hildoz hilda jarraituko dizi, laburpenik idarrenean. Luis Mitxelena Elissalten laneri buruz, P. Lafittek Baionako «Bulletin du Musée Basque» delako aldizkarian idatzi zuen aski lan, eta lan bera R. S. V. de los Amigos del País-en ardizkarian gazteleraz Itzurio egertu zen (Bol. R. S. V. A. XXI, 1965, 315/338 orr.)

Hizkuntzalari artean Mitxelenaren doktrina zer den adierazi zigun, linguistikaren oinarriak eta metodoak zertan diren, literaturaren erregela, lanbide, kritika nola, eta abar, 1963an Mitxelena berak argitaratu zuen «Lenguas y protolenguas» lanean agertzen duenaren arabaxez.

Molisi handi henen dokumentazio lanak zer diren, N. Landuchio-ren hitzegia (1958), horhemenko sakabanotarik eginak dituen estudio lan asko, batez ere «Textos arcaicos vascos» (1964) eta «Textos arcaicos vascos» (1964) (buruan idaurpenez bildukak, Akitanieko hilarrietatik hasi eta XVII. mendera arteko euskara idatziaren agiriak jasoaz.

Saiaera nagusien artean biltzen ditu: «Apellidos vascos» (1955), euskal deliturak ez-ezik, delitoen izuri diren leku-izenen etimologiaz eta aean-noraz ovain orte egin den estudioik funtsezkoena dugu; baina bere andoan ditu «Los antiguos consonantes vascos» («La Laguna», 1958) eta «A propos de l'accent basque» («Bulletin de la Société de Linguistique», 1958) lan bikainak.

Sintesis handien artea ditu: «Historia de la literatura vasca» (1960), ez da historia soilbat, baizik aburu zorrotzez egindako saiaera. «Sobre el pasado de la lengua vasca» (1961) liburuan, euskalkiak (dialektoak) eta beren artekko diferentzien adierazpenak, euskararen historia eta lehena, latin eta erromantzezen kutsuak, latina baino lehenagoko indoeuropearrendikakoa, euskararen ahaidetasunezko hizkuntzak ere tratatzen ditu. «Fonética histórica vasca» (1961) oraintarte gal hartze egindako lan guziekin eta euskal idazle zaharren testuekin bailotuz egina, gure hiskuntzaren fonetikazko legeak zehatz estudiatzen ditu, lokiz eta mendez, bukaeran exenplutzat erabiltzen dituen hitzen zerrenda luze bat larriaz.

Geroztik, «Estudio sobre las fuentes del diccionario de Azkue» (1970) lana argitaratu du, euskararen hizkeginik asotuenaren lburrlak azertzen dituena. Lehenago ere, «Azkue Lexicógrafo» lanez hitzaldi ezagugarri bat emana zuen, J. Caro Baroja eta A. Tovar jaunekin batean 1966an omenezko liburutzat argitaratua.

Lanok eraberaz dauda, baina Lafittek ongi zion bezala, euskaraz idazten era luma dotorea du Mitxelenak. Eta estudia helen durrean ez uste izan behengo munduko gizon bat denik, bere zientziak ez du oparotau bere garatkoengandik; ogia esan, gizon eta jakitun bezala egun-egungoa dugu.

Izan zitekeen onduen egiztatu zigun hau Patxi Altunek, euskal idazle bezala Mitxelenak duen bailara oparrarizteko, aldizkaristan sakabanotu-rik zituen lanetatik bildama hautatu bat argitaratuaz, «Mitxelenaren idazlan hautatuak» (1972). Bestaldo, urte beran, J. A. Letamendiak bilduriik, gure malsu honen «Zenbait Hitzaldi» argitaratu zuen, linguistika gaiez.

Hizkuntza erabiltzeko erak oso aberatsak badituzu ere, galen ugaritasuna eta gourkotasuna ez diro gutiagorako. «Mitxelenaren idazlan hautatuak», bederatzi sail hauetan zatitzen da: Orri azpiko oharrez hornituriko idazlanak (hemen, orripeetan P. Altunaren analisi-oharrez, maisuaren idazkera hobeto izagutzeko), Txostenak, Elkarrizketak Hobeto ezagutzeko), Txostenak, Elkoak, Hitzaurreak, Filmak eta Liburuen hitzlak.

Hainbeste eta hainbeste idazlanetan argi eta garbi utzi dizkigu bere pentsoerak, gure herriaz eta gure hizkuntzaz.

Aitzaritzan linguistikaz espezializatuak diren aldizkari askotan ere idatzi du. Euskarazko aldizkaririk gehienak argitaratu dituzte bere artikuluak, baina batez ere «Egan»en, bertako zuzendaritzakoa denez gero.

Begiarmenak, «Sei idazle plazara-ra, euskaraz» nolo batu liburuan duenean, goresmen eskerik egiten dio gure hizkuntzalari jakituari, euskara idatziaren botasunez markatu dizkigun bide egokien goresmenez. Begiarmenen liburuak bere hutsek izango ditu, noski, baina pundu honetan arrazoi galanta du. Egia esan, Mitxelena bezalako baten gidaritza gaba Brueghel-en «Itsuen parabola»ren zerian erori gindezke.

Gogoz gurekin dugunaren, ez da aski. Bere ohalmena ezaguturiik, gure herrian ikerketan edo bertakoen irakaskintzan behar luke izan. Baina, zertaz-eta, oraindik amutiago joan beharra izango ote du? Naboremena da gure herrian gauzak ondo ez dabiltzala, bestea gaztiok jabetuko ginen nolsu honen etxera beharrez.

Según noticias, probablemente se nos ausentará a tierras americanas por un año más, o al menos lingüista Luis Michelena. De entre los hijos de la propia tierra, sin duda el lingüista más sabio de todos los tiempos.

Otro renombrado vascólogo, Pierre Lafitte, destacó su personalidad en el campo de las ciencias, en el magisterio por su obra «Lenguas y protolenguas», editada por la Universidad de Salamanca en 1963, donde actualmente es catedrático; en la erudición documental por sus muchos trabajos sobre el antiguo vascuence escrito, condensados en la obra «Textos arcaicos vascos»; por sus ensayos «Apellidos vascos»; y por sus grandes síntesis que se basan en las obras «Historia de la literatura vasca», «Sobre el pasado de la lengua vasca» y «Fonéticas históricas vasca» Frutos de sus grandes conocimientos y largas investigaciones, como nos mostró en amplio artículo en el Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, año XXI, cuadernos 3 y 4 de 1965.

«Su pluma —nos dirá Lafitte— es elegante en expresión vasca... Casado, padre de familia, hombre de sociedad, amigo de las letras contemporáneas, su ciencia no se ha separado de los vivientes, y sería un error ver en él a un Hermógoras perdido entre los iberos y los aquitanos prehistóricos. Es ciertamente, como hombre y como erudito, la misma actualidad».

Así nos atestigua la antología selecta de sus escritos en vascuence preparada por Altuna. «Mitxelenaren idazlan Hautatuak».

Bien ha cumplido Michelena con aquo a recomendación que Alfonso XIII hizo a los vascos en el Congreso de Oñate, en 1918, al manifestar por el rey: «Consagrad al estudio, torrente de todo cuanto puede contribuir al adelanto y progreso del país, cultivad vuestra lengua milenaria y venerable, joya preciadísima del tesoro de la humanidad, que recibisteis de vuestros padres y que debéis legar incólume a vuestros hijos.»

Solamente la simple suposición de ausencia del más eminente de los lingüistas, que además de conocer bastantes antiguas y modernas conoce también, y muy a fondo, las variedades de los dialectos vascos, con gran evidencia pone de manifiesto el que no nacieron bien los asuntos culturales de nuestro pueblo. Sin él, hoy, las investigaciones lingüísticas y orientaciones literarias avanzarían como «La parábola de los ciegos», de Brueghel.

Juan San Martín

Si las dos partes dialogan desde posiciones equivalentes

Lo revelará la publicación del decreto ley sobre la huelga

Madrid. (Crónica semanal de la agencia Logos, por F. LOPEZ DE PABLO.) — La Corte sigue desorientada. Aburrida de deshojar la margarita asociacionista —quién juega, quién se abstiene, quién se reserva— trata de adivinar qué hay detrás de tantas alusiones a un ontiepo del trámite sucesorio. Que personajes tan poco sospechosos como los señores Fraga, Garrigues, Guerrero Burgos u Osorio hayan hablado o escrito sobre el tema, junto con otros muchos, presta fundamento a conversaciones e intentos de saber qué pasa. En las tertulias de los Cámaras, o en los bullangueros cócteles políticos de cada día, no se habla de otra cosa, y se especula, como siempre, con el juego del cómo y del cuándo.

Si Franco decide dar un paso en esa línea seguro que sorprenderá a todos, como siempre, tanto en el tiempo como en la forma. Hay quienes sostienen que en estricta aplicación de las leyes vigentes ofrecería dificultades regresar a la situación del verano pasado. Otros piensan que no hay ningún inconveniente en que se encontrará una fórmula para que coincidieran en el tiempo el ejercicio de la Jefatura del Estado por el príncipe, conservando Franco la Jefatura del Movimiento. Pero no es esa el problema, sino hasta dónde queda garantizada la estabilidad de esa fórmula que algunos proponen si, amparándose en su poder constituyente, Franco no se autolimita o renuncia a cuestiones como las prerrogativas que le otorgan los artículos 6 y 13 de la Ley de Sucesión (propuesta y revocación del sucesor y exclusión de otras personas de los derechos sucesorios). Es en torno a este punto donde la opinión se divide sobre la viabilidad de antiepor a medias la sucesión.

CONTRA LA SUCESION A MEDIAS

Por otra parte, existe yo una pequeña experiencia de cómo, sin una norma que delimitara claramente el área de competencias de esa situación, podrían originarse fricciones. Porque, ¿quién ejercería el mando supremo de los Ejércitos o la Jefatura del Movimiento en una situación como esa? ¿Con quién despacharía el vicepresidente del Consejo Nacional, con el Presidente y Jefe Nacional del Movimiento vitalicio o con el Presidente del Gobierno? ¿Y quedaría al margen el Jefe del Estado?

Sólo amparándose en sus prerrogativas podría el Jefe del Estado renunciar a los títulos y poderes vitalicios que tiene atribuidos con tal carácter. Algunos grupos parecen dispuestos a defender que cualquier otra reforma al margen de esa vía implicaría una reforma constitucional y, por tanto, exigiría un referéndum.

Otros grupos, más prudentes y realistas, estiman que más vale dejar las cosas como están antes que hacerlas a medias. Sobre todo, para preservar al futuro rey de los equivocos y zancadillas que algunos políticos, de bueno a malo fe, podrían poner en esa situación.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SOCIAL

Entretanto, el Gobierno, a quien naturalmente le deben preocupar estos futuribles, no deja de ocuparse sobre el presente, como ha demostrado con el importante Consejo decisorio último. Al pueblo le qua más le habrá llegado es el aumento de pensiones para los más castigados por la inflación. No es que les hayan «puesto en casas», como suele decirse, pero hay que apreciar el esfuerzo filanciero que ha hecho el Estado para elevar esas pensiones hasta la última posibilidad de los recursos disponibles. Esfuerzo al que la sociedad debe corresponder cumpliendo en lo que sea preciso la economía de supervivencia que, desde hace tiempo, arrastran en nuestro país todos los ciudadanos que viven de ingresos fijos.

En cuanto a la regulación de la huelga, como último recurso en el diálogo trabajador-empresa, hay que aceptar también, a primera vista, que el decreto ley agota todas las posibilidades para que ese diálogo sea efectivo. La publicación del decreto íntegro revelará si las dos partes dialogarán desde posiciones equivalentes. Porque aún que se arbitren medios para que el trabajador pueda «sentir mientras dura la «huelga procedente» será difícil que, por una u otra causa, todos acaben, siendo declarados improcedentes.

Si bien el capital parece que podrá resistir mejor, en principio, al obrero se le han otorgado instrumentos para conocer con exactitud si puede medir sus fuerzas con la empresa, recurriendo a la huelga procedente en defensa de sus intereses. La obligación de que la empresa informe al jurado cada tres meses sobre la situación económica y financiera hará posible un diálogo más eficaz que hasta ahora, porque le permitirá al trabajador decidir si sus peticiones son o no razonables. No estaría de más que haciendo colaborara reforzando los servicios de inspección, para evitar que por la tramoya de las dobles contabilidades y otros trucos, los trabajadores fueran alarmados de situaciones preteóricadas.

La implantación efectiva del derecho voluntario a recibir enseñanza primaria en la lengua nativa, es otro acuerdo importante del Consejo de Ministros que merece ser destacado. Confirma que el Gobierno está haciendo honor a su programa político y social, sin amedrantarse por los que le acusan de quedarse corto o ir demasiado lejos. Para los tres regiones españolas que poseen una lengua vernácula, la enseñanza de la misma amparada por el Estado supondrá la posibilidad de reafirmar sus peculiaridades.

DISCREPANCIAS SOBRE EL REGIMEN LOCAL

El tema regional saltará estos días a primer plano con los debates del Estatuto de Régimen Local que este lunes se inician, por fin, en las Cortes. Ya nos ocupábamos en nuestra crónica anterior de las novedades más destacadas introducidas por la ponencia en el texto del Gobierno. Examinando la composición de la comisión que ha de dictaminar el informe, se observa que será muy difícil que éste resulte fondamentalmente modificado. La ponencia, con ayuda del letrado señor Trenor, ha redactado uno de los más claros y organizados informes de un proyecto de ley, pese a la complejidad de sistematizar los contrapuestos argumentos de 2.557 enmiendas. Hay varios temas polémicos que el informe emite por mayoría, por discrepancia de alguno de los ponentes. Se trata de los temas que darán más juego dialéctico que las propias enmiendas a la totalidad que la ponencia rechaza de entrada.

En primer lugar se presentará la discrepancia entre el Gobierno y la propia ponencia sobre el alcalde de Madrid debe ser designado por el Jefe del Estado o elegido, aunque sea por cualquier procedimiento indirecto, pero a la postre representativo, tal como prevé, sin eximir a ningún municipio, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Estado.

Después se presentarán las discrepancias sobre las enmiendas de los que propugnan la intervención de los consejos locales.

El ponente señor Lamo de Espinosa discrepa de la propuesta del resto de la ponencia sobre quiénes deben ser los grupos representados en el Ayuntamiento, sus electores, y el número de los concejales (base cuarta). También discrepa sobre a quién deben atribuirse las competencias residuales (las que no tengan expresamente conferidas ningún órgano municipal) que la ponencia atribuye al alcalde y los ponentes Lamo de Espinosa y Palomares a la Comisión permanente. Lo mismo ocurre con la base que regula dicha comisión, que ha pasado a ser un órgano colegiado, con carácter político-representativo, elegido por el pleno, y que será decisivo en la vida municipal.

En la base que regula la Diputación Provincial, el señor Lamo de Espinosa discrepa también de la mayoría de la ponencia, en cuanto al colegio electoral único para elegir los diputados provinciales de los cauces familiar y sindical. Estima que cada cauce debe tener su colegio electoral. La mayoría de la ponencia articula esa elección en dos sistemas: uno para la elección de los diputados que representen a los municipios agrupados por comarcas y otro —el colegio electoral único— para los diputados provinciales que componen los grupos familiar, sindical y corporativo, que serán elegidos por todos los miembros de las corporaciones municipales, sin previa agrupación por comarcas.

La ponencia rechaza también la intervención del Movimiento en la Diputación, lo que dará lugar a enormes polémicas que probablemente tratan de mantener sistemas no representativos, con lo que harían inviable la aplicación de una ley que va arbitra unos sistemas de segundo y tercer grado, cuando la mayoría del país —el 71 por 100, según encuesta reciente del Instituto de la Opinión Pública— opina que los alcaldes deberían ser elegidos directamente por los vecinos.

- PORTA ROLLOS (para mostrador o pared)
- PAPELES TIMBRADOS (en rollos y pliegos)
- PAPELES PARAFINADOS (para alimentación e industria)
- BOLSAS PORTA-COMPRA (en papel y polietileno)
- BOLSAS DE POLITILENO (con o sin impresión)
- PAPELES PARA EMBALAJE
- SERVILLETAS Y MANTELES

TAMOA
Industrias del papel
PEDRO Mª TAMAYO ECHESTA
Telf. 428776 - Postal 1.347
Camino de Mundaiz (Egula)
SAN SEBASTIAN

CARTELERA

CINES

AMAYA. — A las 5, 7,30 y 10,15: No-Do y «El grito chino amenaza a los continentes». (Mayores de 14 años y menores acompañados.)

ASTORIA. — A las 5,15, 7,30 y 10,15: No-Do y «Bandolero» (Mayores mola) (Mayores 18.)

B. ARTES. — A las 4,15 y 7,30, continuas: «La maestra» y «Aventuras Maneco». (Mayores 18.)

DUNIXI. — A las 5, 7,30 y 10: No-Do y «Los últimos juegos prohibidos» (Mayores 18.)

MIRAMAR. — A las 4,15, 7,15 y 10,15: No-Do y «Toda una vida». (Mayores 18.)

NOVEDADES. — A las 5, 7,30 y 10: No-Do y «Un hombre llamado Caballo» (Mayores 18.)

NOVELTY. — A las 5,15, 7,30 y 10: No-Do y «Revólver» (Mayores 18.)

P. CASINO (sala especial). A las 4,15, 7,15 y 10,15: «Los emigrantes». V. O. subtitulada.

PRINCIPAL. — A las 5, 7,30 y 10,15: No-Do y «Joven y bella deshonrada con honor». (Mayores 18.)

PRINCIPE. — A las 5, 7,30 y 10: No-Do y «Las tentaciones de Enriqueta» (Mayores 18.)

REX-AVENIDA. — A las 5,15, 7,30 y 10,30: No-Do y «Capitán apaches». (Mayores de 16 años.)

SAVOY. — A las 5, 7,30 y 10: No-Do y «Aventuras y desventuras de un italiano emigrado». (Mayores 18.)

TRUEBA. — A las 5, 7,30 y 10: No-Do y «La valija» (Mayores 18.)

VICTORIA EUGENIA. — A las 4,45, 7,30 y 10,15: No-Do y «El enigma se llama Juggernaut». (Todos.)

BAILES

KU DISCOTECA. — De 7 a 10 y de 11 a madrugada.

TIFFANY'S. — 6 a 10 y 11 a madrugada. Bis... Bis... Bis... palabras, pero... en Tiffany's siempre hay más ambiente.

PALADIN (edificio La Perla). Hoy, noche, único acto con espectáculo.

PENNY LANE (Rentería). — De 11 a madrugada. Discoteca. Barra americana.

LA PERLA, SALA DE FIESTAS. — Jueves, sábados y domingos tarde, baile de juventud de 6 a 10. Sábados noche, baile con atracciones.

EXPOSICION

SALA DE CULTURA DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN (Hnos. Ibarrino, 12). 6,30 a 9 tarde, excepto sábados, domingos y festivos. Exposición de Iñaki Larrañaga.

NOTAS Y AVISOS

SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Servicio de urgencia

Médico y practicante del Seguro de Enfermedad

Domingos y festivos, servicio permanente. Días laborables, de 5 de la tarde a 5 de la mañana, en el Ambulatorio de Nuestra Señora del Coro, avenida de Navarra, 6 y 8. Teléfonos 425.466 y 425.487.

Residencia Sanitaria

Servicio de información permanente para hospitalización de urgencia, teléfono 453.600.

FARMACIAS DE TURNO PARA HOY, DIA 12 DE MAYO

C. Vidsur, Avda de España, 32.
J. Telleria, Urbieta, 40.
C. Navarro, General Mola, 9.
M. Apezteguia, Balleneros, 20.
R. González, Escolta Real, 57.
M. A. Lasa, General Mola, 25 (Trinchorpe).

COMERCIO DE MONDRAGON

Hoy, lunes, a las ocho y media de la noche, dará comienzo en la Escuela Profesional un cursillo de perfeccionamiento para comerciantes, que durará hasta el viernes organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Camino, 1, San Sebastián, teléfono 426.520.

Gestoría Odriozola
Calle Prim, 34, bajo. Teléf. 456.595 San Sebastián.
Ultima matrícula registrada en la Jefatura de Tráfico de Guipúzcoa hasta la fecha: SS - 2615 - F

ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA EMPRESAS
(CON SU NOMBRE Y ANAGRAMA COMERCIAL)

TODA CLASE DE REGALOS PUBLICITARIOS ADAPTADOS A CUALQUIER PRESUPUESTO... PARA QUE USTED SE DESTAQUE DE LA COMPETENCIA